

3. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

En MÁLAGA, siendo las 11⁰⁰ horas del día 08 de OCTUBRE de 2021, se reúnen, bajo la presidencia del Sr Director/a del Centro, las personas integrantes de la Junta Electoral que se relacionan a continuación:

- D./D.^a ANTONIO SIMÓN MONTIEL como representante del profesorado, que actúa como Secretario/a de la Junta Electoral.
- D./D.^a JUAN LEBRÓN RENDÓN como representante de
- D./D.^a ALEJANDRO DE PALMA GARRIDO como representante de
- D./D.^a MARCELO PUJOL MANTANO como representante de

con el siguiente Orden del día:

1. Constitución de la Junta Electoral.
2. Aprobación y publicación del censo electoral de los distintos sectores.
3. Organización del proceso electoral, de acuerdo con la normativa que lo regula.

Se declara abierta la sesión para proceder, en primer lugar, a dar lectura a la normativa vigente y a la constitución de la Junta Electoral.

A continuación se aprueban los censos electorales y se acuerda su publicación.

La organización del proceso electoral, de acuerdo con la normativa al respecto, queda de la siguiente forma:

1. Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo electoral: del día 8 al día 14 OCTUBRE de 2021.
2. Plazo de admisión de candidaturas: del día 15 al día 28 de octubre de 2021 ambos inclusive.
3. Publicación de lista provisional de candidatos y candidatas: 29 de octubre.
4. Publicación de lista definitiva de candidatos y candidatas: 3 de noviembre.
5. Fecha de celebración del sorteo para determinar los miembros de las mesas electorales:
 - Madres y padres del alumnado: día ____, hora _____ lugar _____
 - Alumnado: día 15, hora 12'00 lugar ADMINISTRACIÓN G.S.M MÁLAGA

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12'00 horas del día indicado.

Vº. Bº EL/LA PRESIDENTE/A
DE LA JUNTA ELECTORAL



EL/LA SECRETARIO/A
DE LA JUNTA ELECTORAL